



DECRETO N°

1106

TEMUCO,

04 SEP 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 26.08.2025, presentada por COMERCIAL BOTILLERIA TOBALABA LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 26 de agosto de 2025, entre PEREIRA MOLINA EMILIA DEL CARMEN y COMERCIAL BOTILLERIA TOBALABA LIMITADA, celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente de SUCURSAL.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-20718
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: ARTURO PEREZ CANTO N°02293
Nombre Titular de la Patente	: PEREIRA MOLINA EMILIA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente	: 8.882.329-K
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: COMERCIAL BOTILLERIA TOBALABA LIMITADA
RUT Arrendatario	: 78.206.261-1
Nombre del Rep. Legal	: CRISTOBAL ALEXANDERGAJARDO VERA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 26.08.2025
Transferencia N°	: 35
Fecha	: 27.08.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARADEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/pdf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

IDDOC 3146790